

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12135 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2, Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 197/14, por auto de 26 de marzo se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor MONTAJES ELÉCTRICOS EIJO ARIAS, S.L. B27309509, con domicilio en Curros Enríquez, 108, Foz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Foz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador el economista ALBERTO ESTÉVEZ MOSQUERA, Avenida de Marín, 1-1.º B, Pontevedra, estevezeconomistas@yahoo.es.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 26 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140015284-1